

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ ONCE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **110**

Fecha Estado: 02/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310501120190047300</b>	Ordinario	LUZ AMPARO RODRIGUEZ PALACIOS	EDGAR COULSON LANAU	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE AL EMPLAZAMIENTO del señor EDGAR COULSON LANAU, toda vez que la solicitud no se ajusta a lo establecido en el Artículo 29 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social; una vez la parte accionante agote este requerimiento, de ser necesario se ordenará el emplazamiento. Sec	30/07/2021		
<b>05001310501120200014000</b>	Ordinario	AMPARO DEL CARMEN GUZMAN DE SANCHEZ	OBRA NEGRA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTEGRAR como LITISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES EICE; Fija fecha para audiencia del Art. 77 del CPT Y SS, para las OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (08:30 AM) DEL VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). 01	30/07/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO  
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Luz Amparo Vélez Gallego

Secretario

Laboral 011

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ed9ccb14744256848fa320c3e34d6b09ed8e82aa2237174d678d7003300241f**

Documento generado en 30/07/2021 05:53:37 p. m.